REF.: Aprueba presupuesto Departamento de Salud año 2021.

CABRERO, 22 de diciembre de 2020

DECRETO ALCALDICIO Nº 1274

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº 171, mayo 1987, que crea el Departamento de Salud Comunal.
- Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3. Ley N° 21.192 del 19.12.2019 de Presupuesto del Sector Público año 2020.
- 4. ORD. Nº 207 de fecha 09.12.2020, donde se solicita al Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal, aprobación del presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2021.
- 5. Certificado N°287 de fecha 11.12.2020, donde Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Certifica que el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°146, del 11 de diciembre de 2020 el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime, el Presupuesto del Departamento de Salud año 2021, por la suma de M \$7.434.570.-
- 6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18,695, orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

a. Apruébese, el presupuesto inicial para el año 2021 del Departamento de Salud en miles de pesos y por un monto total de M \$7.434.570.-, que a continuación se detalla:

PROGRAMA INGRESOS 2021 DEPARTAMENTO DE SALUD CUENTAS DE INGRESOS

CODIGO				DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	
ST	ITEM	ASIG	SASIG	DENOMINACION	INICIAL 2020 EN M\$	2021 EN M\$	
05	200000			CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,294,276	6,849,570	
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	5,000	5,000	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6,289,276	6,844,570	
		006		DEL SERVICIO DE SALUD	5,519,728	6,027,772	
			001	ATENCION PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	3,613,742	4,104,063	
			002	APORTES AFECTADOS	1,940,000	1,960,000	
			003	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	-34,014	-36,291	
		099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	57,000	68,000	
		101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORPORADOS A SU GES	712,548	748,798	
07		1:		INGRESOS DE OPERACION	75,000	75,000	
	02			VENTA DE SERVICIOS	75,000	75,000	
80				OTROS INGRESOS CORRIENTES	95,000	110,000	
	01			RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	80,000	100,000	
	99			OTROS	15,000	10,000	
10	20,00			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	
-	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	207,000	400,000	
TOTALES			S		6,671,276	7,434,570	

A la página Nº 2.



PÁGINA Nº 2 CABRERO, 22 de diciembre de 2020

DECRETO ALCALDICIO Nº

1274.

PROGRAMA GASTOS 2021 DEPARTAMENTO DE SALUD CUENTAS DE EGRESOS

CODIGO		DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO 2021	
ST	ITEM	DENOMINACION	2020 EN M\$	EN M\$	
21		C x P GASTOS EN PERSONAL	4,826,141	5,038,000	
	01	PERSONAL DE PLANTA	1,984,761	3,100,000	
	02	PERSONAL A CONTRATA	2,091,940	1,188,000	
	03	OTRAS REMUNERACIONES	749,440	750,000	
22		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,498,604	1,840,118	
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,000	1,000	
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	0	
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35,000	45,000	
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	793,599	1,124,252	
	05	SERVICIOS BASICOS	111,900	90,000	
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	45,000	42,000	
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	6,000	9,000	
	08	SERVICIOS GENERALES	295,105	318,866	
	09	ARRIENDOS	4,000	3,000	
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	18,000	30,000	
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	183,500	172,000	
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,500	5,000	
23		C XP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	
24		C XP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	78,031	81,452	
	01	AL SECTOR PRIVADO	26,250	27,000	
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	51,781	54,452	
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	61,500	75,000	
	02	EDIFICIOS	0	0	
	03	VEHICULOS	0	0	
	04	MOBILIARIO Y OTROS	27,500	20,000	
	05	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	25,000	50,000	
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	6,000	3,000	
	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	3,000	2,000	
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	
34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	207,000	400,000	
	07	DEUDA FLOTANTE	207,000	400,000	
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	0	
		TOTALES	6,671,276	7,434,570	

A la página Nº 3.

PÁGINA Nº 3 CABRERO, 22 de diciembre de 2020

DECRETO ALCALDICIO Nº

1274

"ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE"

SOFIA REYES PILSER

SOFIA REYES PILSER
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/CFM/imm

DISTRIBUCION:

- Finanzas Depto. Salud.
- Of. de Partes.
- Finanzas Municipal.
- Archivo Depto. de Salud.

